

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 24 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.^a planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en BOE.

Núm. de expte.: 5556/2024/S/GR/550..

Núm. de acta: I182024000125505.

Interesado: NIF 44256679X.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11 de febrero de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Núm. de expte.: 5801/2024/S/GR/588.

Núm. de acta: I182024000133989.

Interesado: «Grupo Kansu, S.L.» NIF B70652375.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de marzo de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Núm. de expte.: 5829/2024/S/GR/595.

Núm. de acta: I182024000130151.

Interesado: «Restauración Calabria Sol y Nieve S.C.» NIF J19704352.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de marzo de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos 5.3, 5.4, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 24 de marzo de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.